

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código:
			Versión:
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 1 de 11
	ACTA DE RECIBO FINAL		Vigente desde:

Fecha:	24	de	NOVIEMBRE	de	2025
---------------	-----------	-----------	------------------	-----------	-------------

GRADO DE RESPONSABILIDAD					
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.					

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contrato y/o convenio número:	2096 DEL 15 DE MARZO DE 2022
Objeto del Contrato y/o convenio:	"CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"
Interventor:	CONSORCIO IC & CB - NIT 901.521.515-5 R.L GERMAN ALONSO PINEDA OCHOA – C.C 79.730.604
Contratista y/o cooperante:	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023 – NIT 901.571.347-8 R.L CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA – C.C 14.270.552
Valor inicial del contrato y/o convenio	CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS (\$ 55.570.933.909,00) MCTE.
Valor Adicional total al contrato	VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 24.776.513.650,00) M/CTE.
Duración inicial del contrato y/o convenio	EL PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE NUEVE (09) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
Plazo Inicial	DOSCIENTOS SETENTA (270) DÍAS CALENDARIO
Prorroga en tiempo No. 1	SESENTA Y SIETE (67) DÍAS CALENDARIO
Prorroga en tiempo No. 2	CIENTO VEINTIDÓS (122) DÍAS CALENDARIO
Prorroga en tiempo No. 3	SESENTA Y UN (61) DÍAS CALENDARIO
Prorroga en tiempo No. 4	SESENTA Y UN (61) DÍAS CALENDARIO
Prorroga en tiempo No. 5	TREINTA Y UN (31) DÍAS CALENDARIO
Prorroga en tiempo No. 6	TREINTA Y UN (31) DÍAS CALENDARIO
Prorroga en tiempo No. 7	DOSCIENTOS VEINTICINCO (225) DÍAS CALENDARIO
Prorroga en tiempo No. 8	TREINTA Y SIETE (37) DÍAS CALENDARIO
Prorroga en tiempo No. 9	SETENTA Y CUATRO (74) DÍAS CALENDARIO
Prorroga en tiempo No. 10	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código:
			Versión:
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 2 de 11
	ACTA DE RECIBO FINAL		Vigente desde:

Plazo total del contrato y/o convenio	NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (994) DÍAS CALENDARIO
Inicio	29 DE ABRIL DE 2022
Suspensión No. 1	26 DE ENERO DE 2024
Reinicio No. 1	08 DE ABRIL DE 2024
Terminación	30 DE MARZO DE 2025

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento del Tolima y CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023 se celebró el Contrato No. 2096 del **15 de Marzo de 2022**, cuyo objeto es "CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", por un valor de CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS (\$ 55.570.933.909,00) MCTE y un plazo de NUEVE (9) MESES.
2. Que, el contrato fue suscrito el 15 de Marzo de 2022, los registros presupuestales No. 3566, 3567, 3568, 3569, 3570, 3571, 3572 y 3573, fueron expedidos el 17 de Marzo de 2022; se pagaron las estampillas requeridas, se constituyeron y aprobaron las pólizas; por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, expidiendo la correspondiente acta de legalización el **29 de Abril de 2022**.
3. El acta de inicio se suscribió el **29 de Abril de 2022**.
4. Que de acuerdo con la información tributaria ítem Plazo Contrato de obra No. 2096 del 15 de Marzo de 2022, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, y de conformidad con el acta de inicio, se fijó como fecha de iniciación el día 29 de Abril de 2022, quedando como fecha de terminación inicial del contrato y/o convenio el día **23 de Enero de 2023**.
5. Mediante Acta de Inicio del día 29 de abril de 2022, se da comienzo a la ejecución de las obras, teniendo en cuenta que el 17 de marzo de 2022 se expidieron los registros presupuestales Nos. 3566, 3567, 3568, 3569, 3570, 3571, 3572 y 3573; se constituyeron pólizas y fueron aprobadas el día 29 de abril de 2022. Una vez cumplidos todos los requisitos de perfeccionamiento, de acuerdo con la cláusula cuarta del contrato, el plazo contractual se establece a partir de la suscripción del Acta de Inicio por parte del contratista, el supervisor y el interventor.
6. Que mediante Resolución No 172 del **21 de Julio de 2022**, por medio de la cual se Reasigna como nuevo Supervisor a la ingeniera XIMENA ALEXANDRA GARCIA CASTILLO - Directora de Infraestructura, al Contrato de Obra No. 2096 de 2022, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución y obligaciones de las partes.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código:
			Versión:
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 3 de 11
	ACTA DE RECIBO FINAL		Vigente desde:

7. Que mediante Acta modificatoria No.001 del **23 de Enero de 2023**, se adiciona 67 días, para un plazo total de ejecución de 337 Días.
8. Que mediante Acta de prórroga No.002 del **30 de Marzo de 2023**, se adiciona 122 días, para un plazo total de ejecución de 459 Días.
9. Que mediante Acta modificatoria No.003 del **29 de Mayo de 2023**, se adiciona se adiciona un valor de 4.429.066.091,00 para un valor total de \$ 60.000.000.000,00.
10. Que mediante Acta modificatoria No.004 del **27 de Julio de 2023**, se adiciona 61 días, para un plazo total de ejecución de 520 Días.
11. Que mediante Acta adición No.005 del **14 de Septiembre de 2023**, se adiciona se adiciona un valor de \$ 6.997.447.559,00 para un valor total de \$ 66.997.447.559,00.
12. Que mediante Acta de prórroga No.006 del **29 de Septiembre de 2023**, se adiciona 61 días, para un plazo total de ejecución de 581 Días.
13. Que mediante Acta de prórroga No.007 del **30 de Noviembre de 2023**, se adiciona 31 días, para un plazo total de ejecución de 612 Días.
14. Que mediante Acta de prórroga No.008 del **26 de Diciembre de 2023**, se adiciona 31 días, para un plazo total de ejecución de 643 Días.
15. Que mediante Resolución No 005 del **09 de Enero de 2024**, por medio de la cual se Reasigna como nuevo Supervisor al ingeniero JULIO CESAR GALLO ORTIZ - Director de Infraestructura, al Contrato de Obra No. 2096 de 2022 para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución y obligaciones de las partes.
16. Que mediante Acta de Suspensión No. 1, el plazo del contrato de obra se suspendió a partir del **26 de Enero de 2024** en el cual se indica que: "...La suspensión se fundamenta que teniendo en cuenta que el 21 de diciembre del 2023 se suscribió por parte del Instituto Nacional De Vías INVIAS y la Gobernación del Tolima acta de adición y prórroga al convenio interadministrativo No. 1092 de 2021 por valor de \$ 13.350.000.000,00, es así que debido al cierre de vigencia y al cambio de administración fue necesario adelantar por parte de la Gobernación del Tolima la incorporación de recursos con el fin de poder surtir el proceso de adición y prórroga del contrato de obra No. 2096 del 2022 derivado del convenio antes mencionado.
De acuerdo a esto es de suma importancia para la Gobernación del Tolima contar con el desembolso del aporte del Instituto Nacional de Vías - INVIAS, ya que uno de los requisitos para surtir el trámite de perfeccionamiento del adicional del contrato de obra, es contar con el Registro Presupuestal, y este, solo es posible solicitarlo, teniendo incorporado el recurso en el presupuesto de la Secretaría de Infraestructura y Hábitat, pues estos son exigidos por la dirección de contratación para la correspondiente legalización.
En virtud a que es necesario para surtir el trámite de legalización del adicional de obra, se hace necesario suspenderlo hasta tanto no se supere esta situación por parte del invias, el cual debe simultáneamente adelantar el adicional para el contrato de interventoría, con el fin de garantizar la ejecución simultanea de los dos (2) contratos objeto del convenio..."

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código:
			Versión:
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 4 de 11
	ACTA DE RECIBO FINAL		Vigente desde:

17. Que mediante Acta de Reinicio N° 01, se reanuda el plazo del contrato de Obra a partir del **08 de Abril de 2024**, por lo tanto, la nueva fecha de vencimiento sería el día 13 de abril de 2024.
18. Que mediante Acta modificatoria No.009 del **10 de Abril de 2024**, se adiciona 225 días, para un plazo total de ejecución de 868 Días y \$ 13.350.000.000,00, para un valor total de \$ 80.347.447.559,00.
19. Que mediante Acta modificatoria No.010 del **30 de Julio de 2024**, se modifica la cuenta bancaria del contrato quedando como la Cuenta Corriente No. 66600001955 de Bancolombia.
20. Que mediante Acta de prórroga No.011 del **22 de Noviembre de 2024**, se adiciona 61 días, para un plazo total de ejecución de 905 Días.
21. Que mediante Acta de prórroga No.012 del **30 de Diciembre de 2024**, se adiciona 74 días, para un plazo total de ejecución de 979 Días.
22. Que mediante Acta de prórroga No.013 del **14 de Marzo de 2024**, se adiciona 15 días, para un plazo total de ejecución de 994 Días.
24. Que las actividades objeto del Contrato de obra No. 2096 del 15 de Marzo de 2022, fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y finalizadas el **30 de marzo de 2025**.
25. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por la Interventoría y la Secretaria de Infraestructura y Hábitat, según consta en el acta de recibo final suscrita el **24 de Noviembre del 2025** por la Interventoría, Supervisión y Contratista.
26. Que el contratista **CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023**, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. (se anexan Certificación de paz y salvo Parafiscales expedida por el Representante Legal **CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA** y Revisor fiscal **JOHANNA LUCIA NEIRA CUELLAR**), se anexa la certificación por parte de la Interventoría del cumplimiento del pago de los respectivos aportes al sistema general de seguridad social integral y parafiscales.
27. Que en desarrollo del Contrato de Obra No. 2096 de 16 de Marzo de 2022, se realizaron las siguientes actividades:

PAVIMENTO - MEZCLA DENSA EN CALIENTE (MDC-19)					
ABSCISAS		SECTOR	ESPESOR (m)	ANCHO PROMEDIO (m)	LONGITUD (m)
Inicial	Final				
K7+740	K8+650	LA BRECHA	0,13	6,70	910,00

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código:
			Versión:
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 5 de 11
	ACTA DE RECIBO FINAL		Vigente desde:

K16+120	K16+320	CAÑO FISTO	0,13	6,70	200,00
K20+950	K21+091	EL CONDOR	0,13	6,70	141,00
K22+230	K22+350	MEDIOS 1	0,13	6,70	120,00
K22+350	K22+500	MEDIOS 2	0,13	6,70	150,00
K29+740	K29+850	EL HUNDIMIENTO	0,13	6,70	110,00
K36+400	K38+673	LOS ESPOLONES	0,13	6,70	2273,00
LONGITUD TOTAL PAVIMENTADA (ML)					3904,00

MUROS DE CONTENCIÓN				
ABSCISAS		SECTOR	CANT	TTL LONG (M)
Inicial	Final			
K7+740	K8+650	LA BRECHA	10,00	569,60
K16+120	K16+320	CAÑO FISTO	1,00	153,00
K20+950	K21+091	EL CONDOR	2,00	191,70
K22+230	K22+350	MEDIOS 1	2,00	133,90
K22+350	K22+500	MEDIOS 2	1,00	107,60
K29+740	K29+850	EL HUNDIMIENTO	2,00	186,30
K36+400	K38+673	LOS ESPOLONES	9,00	927,10
TOTAL LONG MUROS (M)				2269,20

ALCANTARILLAS CONSTRUIDAS TUBERIA 36"				
ABSCISAS		SECTOR	CANT	TTL LONG (M)
Inicial	Final			
K7+740	K8+650	LA BRECHA	3,00	28,00
K16+120	K16+320	CAÑO FISTO	2,00	22,00
K22+230	K22+350	MEDIOS 1	1,00	10,00
K22+350	K22+500	MEDIOS 2	1,00	9,00
K36+400	K38+673	LOS ESPOLONES	17,00	154,00
TOTAL ALCANTARILLAS			24,00	223,00

BOX COULVERT				
ABSCISAS		SECTOR	CANT	TTL LONG (M)
Inicial	Final			
K7+740	K8+650	LA BRECHA	3,00	30,00
K20+950	K21+091	EL CONDOR	1,00	9,00
K29+740	K29+850	EL HUNDIMIENTO	1,00	10,00

26922

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código:
			Versión:
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 6 de 11
	ACTA DE RECIBO FINAL		Vigente desde:

K36+400	K38+673	LOS ESPOLONES	5,00	50,00
TOTAL ALCANTARILLAS			10,00	99,00

CUNETAS EN CONCRETO HIDRÁULICO					
ABSCISAS		MARGEN	ESPEJOR PROMEDIO (m)	ANCHO PROMEDIO (m)	LONGITUD (m)
Inicial	Final				
K7+740	K8+650	Derecha	0,15	1,00	910,00
K7+740	K8+650	Izquierda	0,15	1,00	910,00
K16+120	K16+319	Derecha	0,15	1,00	199,30
K16+118	K16+319	Izquierda	0,15	1,00	201,00
K20+951	K21+092	Derecha	0,15	1,00	141,00
K20+950	K21+090	Izquierda	0,15	1,00	140,00
K22+230	K22+350	Derecha	0,15	1,00	120,00
K22+230	K22+350	Izquierda	0,15	1,00	120,00
K22+350	K22+494	Derecha	0,15	1,00	144,00
K22+350	K22+501	Izquierda	0,15	1,00	151,00
K28+735	K28+854	Derecha	0,15	1,00	119,00
K28+737	K28+840	Izquierda	0,15	1,00	103,00
K36+402	K38+670	Derecha	0,15	1,00	2268,00
K36+399	K38+671	Izquierda	0,15	1,00	2272,00
CANT					7798,30

28. Que las Cantidades Finales ejecutadas dentro del proyecto, soportadas mediante Balance acta de recibo final suscrita entre el contratista de Obra CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023 y la interventoría CONSORCIO IC & CB fueron las siguientes:

No.	ITEM DE PAGO	ITEM DE PAGO	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD EJECUTADA	
					CANTIDA D	VALOR
		Capítulo 1. Explanaciones				
1	1P	Localización y replanteo	Ha	\$ 1.231.110,00	8,08	\$ 9.947.369,00
2	201.2	Demolición de Estructuras	m3	\$ 251.740,00	200,50	\$ 50.473.870,00
3	210.2.1	Excavación en roca de la explanación y canales	m3	\$ 75.060,00	1.104,00	\$ 82.866.240,00
4	210.2.2	Excavaciones en material común de la Explanación y Canales	m3	\$ 14.440,00	32.829,00	\$ 474.050.760,00
5	211.1	Remoción de Derrumbes	m3	\$ 15.570,00	100.167,00	\$ 1.559.600.190,00
6	2P	Conformación de sitios de disposicion de sobrantes	m3	\$ 6.420,00	186.022,00	\$ 1.194.261.240,00

26923

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código:
			Versión:
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 7 de 11
	ACTA DE RECIBO FINAL		Vigente desde:

7	3P	Mejoramiento de la Subrasante con material tamaño máximo de 4" (Incluye Suministro, Colocación, Compactación Transporte)	m3	\$ 145.780,00	41.939,00	\$ 6.113.867.420,00
		SUBTOTAL EXPLANACIONES				\$ 9.485.067.089,00
		Capítulo 2. Bases, Subbases y Afirmados				
8	310.1	Conformación de la calzada existente	m2	\$ 1.550,00	188.635,00	\$ 292.384.250,00
9	320.1	Subbase granular	m3	\$ 182.850,00	9.086,00	\$ 1.661.375.100,00
10	330.1	Base granular	m3	\$ 195.700,00	8.522,00	\$ 1.667.755.400,00
		SUBTOTAL BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS				\$ 3.621.514.750,00
		Capítulo 3. Pavimentos Asfálticos				
11	420.1	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-0	m2	\$ 4.200,00	27.434,00	\$ 115.222.800,00
12	421.3	RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1	m2	\$ 3.570,00	26.070,00	\$ 93.069.900,00
13	450P	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	m3	\$ 879.060,00	3.379,00	\$ 2.970.343.740,00
		SUBTOTAL PAVIMENTOS ASFÁLTICOS				\$ 3.178.636.440,00
		Capítulo 4. Estructuras para estabilización de Taludes y Recuperación de Banca				
14	600.1.1	Excavaciones varias sin clasificar	m3	\$ 60.520,00	42.966,00	\$ 2.600.302.320,00
15	600.2.1	Excavaciones varias en roca en seco	m3	\$ 92.310,00	3.718,00	\$ 343.208.580,00
16	600.2.3P	Excavaciones varias en material común en seco a mano	m3	\$ 85.440,00	0,00	\$ 0,00
17	610.2	Rellenos Para Estructuras con Recebo.	m3	\$ 130.230,00	22.526,00	\$ 2.933.560.980,00
18	630.3	Concreto Resistencia 28MPa (C)	m3	\$ 990.690,00	8.138,10	\$ 8.062.334.289,00
19	621.1P	Caissons concreto anillo en concreto clase D y núcleo en concreto clase C, incluye excavaciones, formaleta, no incluye acero de refuerzo)	m3	\$ 2.915.120,00	6.691,10	\$ 19.505.359.432,00
20	630.4	Concreto Resistencia 21MPa (D)	m3	\$ 895.230,00	0,00	\$ 0,00
21	630.5	Concreto Resistencia 14MPa (F)	m3	\$ 705.870,00	497,60	\$ 351.240.912,00
22	630.7	Concreto clase G	m3	\$ 582.350,00	677,80	\$ 394.716.830,00
23	640.1	Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa.	Kg	\$ 9.250,00	1.509.709,00	\$ 13.964.808.250,00
24	673.2	Material Granular Drenante	m3	\$ 163.540,00	4.640,70	\$ 758.940.078,00
25	673.1.1	Geotextil Tipo NT-2500 o similar no tejido	m2	\$ 12.650,00	13.916,00	\$ 176.037.400,00
26	663.1P	Tubería de Plástico Drenaje de Diámetro 4"	m	\$ 37.020,00	2.005,40	\$ 74.239.908,00
27	681.1	Gaviones de Malla de Alambre de Acero Entrelazado Clase 1; recubrimiento de Zinc (galvanizado)	m3	\$ 399.010,00	294,00	\$ 117.308.940,00
28	674.1P	Dren horizontal de longitud mayor a diez (10) metros.	m	\$ 249.560,00	1.060,00	\$ 264.533.600,00
		SUBTOTAL ESTRUCTURAS PARA ESTABILIZACIÓN DE TALUDES				\$ 49.546.591.519,00
		Capítulo 5. Drenajes				
29	600.1.1	Excavaciones varias sin clasificar	m3	\$ 60.520,00	6.423,00	\$ 388.719.960,00
30	600.2.1	Excavaciones varias en roca en seco	m3	\$ 92.310,00	477,00	\$ 44.031.870,00
31	600.2.3P	Excavaciones varias en material común en seco a mano	m3	\$ 85.440,00	0,00	\$ 0,00
32	610.2	Rellenos Para Estructuras con Recebo.	m3	\$ 130.230,00	1.955,00	\$ 254.599.650,00
33	630.4	Concreto Resistencia 21MPa (D)	m3	\$ 895.230,00	538,20	\$ 481.812.786,00
34	630.5	Concreto Resistencia 14MPa (F)	m3	\$ 705.870,00	246,20	\$ 173.785.194,00
35	630.7	Concreto clase G	m3	\$ 582.350,00	413,60	\$ 240.859.960,00

26924

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código:
			Versión:
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 8 de 11
	ACTA DE RECIBO FINAL		Vigente desde:

36	640.1	Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa.	Kg	\$ 9.250,00	87.249,00	\$ 807.053.250,00
37	661.1	Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de 900 mm de diametro interior	m	\$ 915.800,00	223,00	\$ 204.223.400,00
38	671.3P	Cuneta de Concreto clase D Vaciada In Situ; incluye la conformacion de la superficie de apoyo,	m3	\$ 950.400,00	1.459,10	\$ 1.386.728.640,00
39	673.2	Material Granular Drenante	m3	\$ 163.540,00	2.486,00	\$ 406.560.440,00
40	663.1P	Tubería de Plastico Drenaje de Diametro 4"	m	\$ 37.020,00	3.863,20	\$ 143.015.664,00
41	673.1.1	Geotextil Tipo NT-2500 o similar no tejido	m2	\$ 12.650,00	12.933,00	\$ 163.602.450,00
		SUBTOTAL DRENAJES				\$ 4.694.993.264,00
		Capítulo 6. Señalización y Seguridad				
42	700.1	Líneas de Demarcación con pintura en frío	m	\$ 2.920,00	11.706,60	\$ 34.183.272,00
43	700.3	Marca Vial con pintura en frío	m2	\$ 49.430,00	2.039,71	\$ 100.822.865,00
44	701.1	Tacha Reflectiva	und	\$ 14.500,00	1.425,00	\$ 20.662.500,00
45	710.1	Señal Vertical de Transito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo III (75 x 75) cm	und	\$ 628.010,00	85,00	\$ 53.380.850,00
46	720.1P	Señal Poste de referencia SI - 04	und	\$ 635.370,00	1,00	\$ 635.370,00
47	730.1	Defensa metalica	m	\$ 302.670,00	0,00	\$ 0,00
48	730.2	Sección final	und	\$ 275.590,00	0,00	\$ 0,00
49	740.1	Capifaros	und	\$ 20.040,00	0,00	\$ 0,00
		SUBTOTAL SEÑALIZACION Y SEGURIDAD				\$ 209.684.857,00
		Capítulo 7. Obras Varias				
50	800.2	Cerca de Alambre de Pua con Postes de Concreto.	m	\$ 30.650,00	5.693,00	\$ 174.490.450,00
		SUBTOTAL OBRAS VARIAS				\$ 174.490.450,00
		ITEMS NO PREVISTOS				
51	900.2	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 m) MEDIDOS A PARTIR DE CIENTO METROS (100 m)	m3-km	\$ 1.366,00	64.960,00	\$ 88.735.360,00
52	900.3	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE DERRUMBES, MEDIDO A PARTIR DE CIENT METROS (100M)	m3-km	\$ 1.366,00	457.866,00	\$ 625.444.956,00
53	4P	ADECUACIÓN HIDRÁULICA DE RIO, CON RETOREOEXCAVADORA SOBRE ORUGAS CON BALDE Y MARTILLO; INCLUYE VOLQUETA ARTICULADA TIPO DUMPER	HOR A	\$ 964.600,00	2.662,00	\$ 2.567.765.200,00
54	5P	ROCERÍA Y LIMPIEZA ANCHO MAXIMO 2M LADO Y LADO DE LA VIA	Ha	\$ 779.110,00	19,80	\$ 15.426.378,00
55	802.4	PODA DE LA PARTE AEREA DE ARBOLES TIPO IV	UND	\$ 60.970,00	1.402,00	\$ 85.479.940,00
56	6P	LIMPIEZA DE CUNETAS INCLUYE RETIRO DE SOBANTES	ML	\$ 4.149,00	0,00	\$ 0,00
57	7P	CONSTRUCCION DE ANILLO DE PROTECCION PARA CAISSON EN CONCRETO CLASE D, INCLUYE EXCAVACIONES, FORMALETA, NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M3	\$ 2.345.438,00	1.305,40	\$ 3.061.734.765,00
58	8P	GEOCONTENEDOR ESTRUCTURAL TEXTIL HYDROBLOCK	M3	\$ 1.265.869,00	1.033,82	\$ 1.308.680.690,00

26925

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código:
			Versión:
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 9 de 11
	ACTA DE RECIBO FINAL		Vigente desde:

59	9P	DEFENSA EN CONCRETO TIPO NEW JERSEY EN CONCRETO DE 4000 PSI (NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO)	ML	\$ 329.032,00	534,60	\$ 175.900.507,00
		SUBTOTAL NO PREVISTOS				\$ 7.929.167.796,00
		Ajuste por Actas de Modificación:				
		Ajuste por redondeo al peso descontado en acta 9 y 17				\$ 5,00
		SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE AIU)				\$ 78.840.146.169,00
		PROVISION PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (INCLUYE PAGA)				\$ 286.991.504,00
		REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS				\$ 1.154.300.000,00
		VALOR TOTAL DEL CONTRATO				\$ 80.281.437.673,00

29. Que en el desarrollo de la ejecución del contrato se presentó el siguiente balance financiero al contrato:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

26926

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código:
			Versión:
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 10 de 11
	ACTA DE RECIBO FINAL		Vigente desde:

Balance General del Contrato				Pagos realizados al contratista			
Concepto		Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso de pago	Fecha	Valor	
Valor inicial del contrato		\$ 55.570.933.909,00	Acta No. 01	20998 – 20999 21000 - 21001 21003 - 21004	14/09/2022	\$ 16.693.888.571,00	
Valor Adición No. 01		\$ 4.429.066.091,00	Acta No. 02	24144 - 24145	24/10/2022	\$ 7.598.088.623,00	
Valor Adición No. 02		\$ 6.997.447.559,00	Acta No. 03	26538	11/11/2022	\$ 1.278.956.715,00	
Valor Adición No. 03		\$ 13.350.000.000,00		28011	24/11/2022	\$ 6.543.310.973,00	
Valor total del Contrato		\$ 80.347.447.559,00	Acta No. 04	30571	09/12/2022	\$ 10.002.026.282,00	
Valor pagado		\$ 76.326.155.852,00	Acta No. 05	1507	27/02/2023	\$ 3.506.550.145,00	
Valor causado que no se ha pagado		\$ 4.021.291.707,00	Acta No. 06	3885	30/03/2023	\$ 3.813.683.715,00	
Valor total ejecutado		\$ 80.281.437.673,00	Acta No. 07	10412 - 10456	27/06/2023	\$ 4.169.635.461,00	
Valor saldo sin ejecutar		\$ 66.009.886,00	Acta No. 08	12238	17/07/2023	\$ 1.521.464.655,00	
			Acta No. 09	13624	31/07/2023	\$ 443.328.769,00	
			Acta No. 10	16105	18/08/2023	\$ 1.412.981.761,00	
			Acta No. 11	20513	28/09/2023	\$ 2.996.714.724,00	
			Acta No. 12	22281 - 22282 22283	20/10/2023	\$ 3.487.535.278,00	
			Acta No. 13	9639	18/06/2024	\$ 2.207.771.595,00	
			Acta No. 14	12162 - 12164	19/07/2024	\$ 2.675.247.084,00	
			Acta No. 15	14705	20/08/2024	\$ 1.794.001.987,00	
			Acta No. 16	17083	23/09/2024	\$ 1.223.332.535,00	
			Acta No. 17	17083	7/11/2024	\$ 1.207.678.999,00	
			Acta No. 18	25696	29/11/2024	\$ 1.609.893.856,00	
			Acta No. 19	28429	12/12/2024	\$ 1.937.674.122,00	
			Acta No. 20	16557	12/08/2025	\$ 202.390.000,00	
			Acta Final (Liquidación)	Pendiente	-	\$ 3.955.281.821,00	

NOTA:

- La interventoría deja constancia que las obras recibidas cumplen con las normas y especificaciones generales de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos, cartera y especificaciones estipuladas para este proyecto, y que son las realmente ejecutadas.
- Mediante la suscripción del Acta de entrega y recibo Definitivo de las obras se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al contratista de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato; en consecuencia, si dentro del periodo de vigencia de la póliza de estabilidad, se detectaren fallas imputables a mala calidad de la obra, la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT deberá exigir al constructor, las reparaciones del caso o en su defecto hará efectiva la póliza de estabilidad correspondiente, con el acompañamiento de la interventoría.

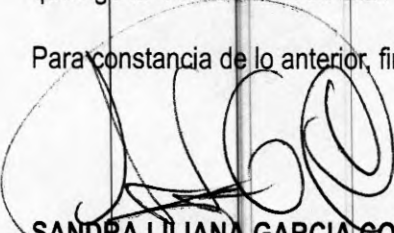
SUSCRIBEN:

26927

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código:
			Versión:
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 11 de 11
	ACTA DE RECIBO FINAL		Vigente desde:

- Dar por recibidas las actividades ejecutadas dentro del Contrato de obra No. 2096 del 15 de Marzo de 2022, cuyo objeto es "CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".
- No obstante dar por recibida la obra objeto del contrato, de acuerdo al control Técnico, Administrativo y financiero realizado por el Interventor, el contratista no queda exonerado del cumplimiento de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad del servicio, y el Departamento revisará su correcto funcionamiento.
- El contratista se compromete a aportar toda la información solicitada por parte de la Supervisión del contrato de obra con el fin de adelantar el trámite de liquidación del mismo.
- Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ejecución del presente contrato, se deja la constancia de la obligatoriedad que tiene el contratista de ampliar y/o constituir las garantías según compromiso contractual.
- La información de la presente Acta de Recibo Final deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación en virtud del principio de publicidad que rige la Contratación Estatal.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

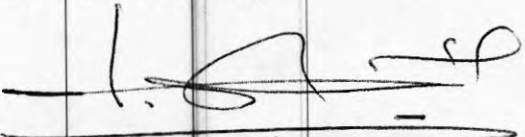

SANDRA LILIANA GARCIA COBAS
Secretaria De Infraestructura y Hábitat
Ordenadora Del Gasto - Ejecutor

POR EL DEPARTAMENTO,

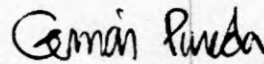

JULIO CESAR GALLO ORTIZ
Director de Infraestructura
Supervisor


LAUREN VANESA MARTINEZ CHAVEZ
Apoyo a la supervisión
Contratista

POR EL CONTRATISTA,


CARLOS FERNANDO MÉNDEZ LEZAMA
Consorcio Vías y Equipos Tolima Sur 2023
Representante Legal

POR EL INTERVENTOR,


GERMÁN ALONSO PINEDA OCHOA
CONSORCIO IC & CB
Representante Legal de Interventoría